



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-037/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 15/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA CHASSIS DE BLADE - AD REFERÉNDUM 2023".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 356/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 52/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 15/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASSIS DE BLADE - AD REFERÉNDUM 2023"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DTIC/DTC/N° 36/2022, de fecha 01 de julio de 2022, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASSIS DE BLADE - AD REFERÉNDUM 2023";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1340/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, del llamado para la "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASSIS DE BLADE - AD REFERÉNDUM 2023", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 417.268;

Que, por Dictamen U.O.C N° 235/2022, de fecha 03 de noviembre de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 642.761.484.- (Guaraníes seiscientos cuarenta y dos millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro);

Que, por Resolución C.A. N° 077-029/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 15/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASSIS DE BLADE - AD REFERÉNDUM 2023"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007, y su Decreto Reglamentario N° 2997/19, y a su difusión a través del Sistema de

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-037/2023

Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo que establece el Art. 32°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 670/2022, de fecha 07 de diciembre de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 15/2022 “EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASSIS DE BLADE - AD REFERENDUM 2023”;

Que, por Nota Interna DCP/DPR/N° 92/2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, identificada como Expediente MEM-0833-2022-000349, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 261 “De Informática y Sistemas Computarizados”, de la Actividad N° 1 “Administración Central”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria por el monto de G. 160.690.371.- (Guaraníes ciento sesenta millones seiscientos noventa mil trescientos setenta y uno), para el Ejercicio Fiscal 2023, cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, cuyos pagos están sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 417268, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:32 del día 27 de enero de 2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 417.268 - Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 15/2022 “EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASSIS DE BLADE - AD REFERENDUM 2023”, arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

1. **INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. RUC N° 80051758-0;**

Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 31 de enero de 2023, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora de apertura 10:00 y hora fin 10:19, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-037/2023

N° 15/2022 “EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASSIS DE BLADE - AD REFERÉNDUM 2023”, ID N° 417.268;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura del único sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. RUC N° 80051758-0;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 13 de febrero de 2023, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 15/2022 “EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASSIS DE BLADE - AD REFERÉNDUM 2023”, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “Principios Generales” de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, con la sugerencia de:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 15/2022 “EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASSIS DE BLADE - AD REFERÉNDUM 2023”, a la firma INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A., en el Ítem N° 1, previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según Planilla Anexa;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 15/2022 “EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASSIS DE BLADE - AD REFERÉNDUM 2023”, a la firma INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A., en el Ítem N° 1, conforme al Anexo 1, el cual se

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-037/2023

encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--

- 2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, previa reprogramación presupuestaria, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/rr/pb.



**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81111811-001	Extensión de Garantía Chassis de Blade	Unidad	UNIDAD	2	353.000.000	706.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES SETECIENTOS SEIS MILLONES- IVA INCLUIDO							706.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/22 “EXTENSION DE GARANTIA CHASSIS DE BLADE - AD REFERENDUM 2023”, ID N° 417.268, ES DE Gs. 706.000.000 (GUARANIES SETECIENTOS SEIS MILLONES).- IVA INCLUIDO

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36122

Miguel Centurión Barreto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración